



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
II.- La identificación del documento:	CT-135
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre Completo, Matrícula, Calificaciones, Trabajo De Investigación No Concluido; 2, 3, 4.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP. Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO. Ley 250 LTAIPEV.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/09/2025 31/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 135



En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las **17:10** horas del día **18 de septiembre de 2024**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. M.C. Luis Héctor Porragas Beltrán, Director; Dr. Adrián Sánchez Vidal, Secretario; Dra. Verónica García Valenzuela, Consejera Maestra Universitaria Titular; Mtro. Iván Arturo Vázquez Isidoro, Consejero Maestro; Mtro. Mario Herrera Cortés, Consejero Maestro Titular; C. Gael Alain Zamudio Urzua, Alumno Consejero Universitario Titular; Luis Nazario Aburto Sayago, Representante de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Titular; Glendi Michelle Cueto Sunun, Representante de Ingeniería Informática Titular; Angel Paul Méndez Ramírez, Representante de Ingeniería Mecatrónica Titular; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz. Reunidos en el espacio que ocupa el Laboratorio de Electrónica y Comunicaciones, Edificio G de la Unidad de Ingeniería, Veracruz; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 12 de septiembre de 2024, en modalidad ordinaria, suscrita por el Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar del orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. AVAL DE PRODUCTOS ACADÉMICOS PARA INDICADORES PEDPA.
4. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
5. ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de Asistencia.

Se revisa la lista de asistencia teniendo nueve de diez integrantes del consejo, por lo tanto, se declara que cuenta con el **cuórum legal**.

SEGUNDO. Lectura del Acta anterior.

El Secretario de la Facultad entrega el acta No. 134 a los presentes para firmar al calce, la cual se subió a la sección de Archivos del grupo Consejo Técnico FIEE en la plataforma de Microsoft Teams. **Aprobándose por unanimidad.**

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 135

TERCERO. Aval de productos académicos para indicadores PEDPA.

TERCERO. (a).- El Dra. Rosa María Woo García, solicita el aval del H. Consejo Técnico para el proyecto registrado en SIREI, titulado **SÍNTESIS DE POLVOS DE DIÓXIDO DE TITANIO MEDIANTE LA TÉCNICA SOL-GEL PARA LA ELIMINACIÓN DE BACTERIA ESCHERICHIA COLI EN AGUAS RESIDUALES**, el cual abona a las LGAC del Cuerpo Académico UV-CA-501. Los participantes son el Dr. Garcia Ramirez Pedro Javier, el Dr. Herrera May Agustin Leobardo, el Dr. López Huerta Francisco, la Dra. Martinez Lopez Andrea Guadalupe, el Mtro. Porragas Beltran Luis Hector, el Dr. Tinoco Magaña Julio César, y el estudiante Montes De Oca Mora Fernando del PE Ing. Química con matrícula S19003411. Después de analizar y discutir la documentación proporcionada se otorga el aval por unanimidad.



CUARTO. Asuntos Estudiantiles.

CUARTO. (a).- Por indicaciones del Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar, se solicita el aval de este Consejo Técnico para los siguientes alumnos beneficiarios de continuidad correspondiente a Becas Escolares 2024:



Programa Educativo	Matricula	Nombre del Alumno
IINF-20-E-CR	S21002431	ALVAREZ ESCAMILLA ALEXIS

CUARTO. (b).- El C. N1-ELIMINADO 1 alumno con matrícula **N2-ELIMIN** del Programa Educativo de Ingeniería Mecatrónica, solicita el aval para acreditar Experiencia Recencional bajo la opción de MEMORIA titulado **[REDACTED]** 118



siendo su Director del Trabajo Recencional el **Dr. Roberto Iñaki Ponce de la Cruz Herrera** y como codirector el **M. I. Guillermo Hermida Saba**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Mecatrónica. El Consejo Técnico otorga el aval para que pueda acreditar Experiencia Recencional en esta opción, y el Director de Facultad designa como jurados a los CC. Mtra. Diana Ivette Montejo Arroyo, M. I. Guillermo Hermida Saba y Dr. Carlos Arturo Cerón Alvarez.



CUARTO. (c).- El C. N3-ELIMINADO 1 alumno con matrícula **N4-ELIMIN** del Programa Educativo de Ingeniería Eléctrica solicita el aval para acreditar Experiencia Recencional bajo la opción de **PROYECTO PRACTICO EDUCATIVO**, titulado **[REDACTED]** 118



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 135

[REDACTED] siendo su Director del Trabajo Receptacional el **M.I.E. Héctor Sadot del Ángel Zumaya**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Eléctrica. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Receptacional en esta opción, y el Director de Facultad designa como jurados a los CC. **M.I.E. Héctor Sadot del Ángel Zumaya, Dr. Daniel Hernández Hernández y M.I. Iván Arturo Vázquez Isidoro.**

CUARTO. (d).- El C. N5-ELIMINADO 1 [REDACTED] alumno con matrícula **N6-ELIMINADO** del Programa Educativo de **Ingeniería Eléctrica** solicita el **aval** para acreditar Experiencia Receptacional bajo la opción de [REDACTED]

[REDACTED] siendo su Director del Trabajo Receptacional el **Dr. Daniel Hernández Hernández** y su Codirector el **M.I.E Héctor Sadot del Ángel Zumaya**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Eléctrica. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Receptacional en esta opción, y el Director de Facultad designa como jurados a los CC. **Dr. Daniel Hernández Hernández, M.I.E. Héctor Sadot del Ángel Zumaya y Dra. Estela del Carmen Fernández Rodríguez.**

CUARTO. (e).- El C. N7-ELIMINADO 1 [REDACTED], alumno de Ingeniería Informática con matrícula **S24001722**, solicita **equivalencia de estudios** de Ingeniería Química de la Universidad Veracruzana, después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud **se aprueba por unanimidad**.

Predictamen de Equivalencia

Nombre del Alumno: N8-ELIMINADO 1	Matrícula: N9-ELIMINA
Institución Origen: UNIVERSIDAD VERACRUZANA	Institución Destino: UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Programa Educativo: INGENIERÍA QUÍMICA	Programa Educativo: INGENIERÍA INFORMÁTICA
Plan de Estudios: IQ-20-E-CR	Plan de Estudios: IINF-20-E-CR
Nombre de la Experiencia Educativa	Ca Cr Eq
Nombre de la Experiencia Educativa	Ca Cr

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 135

LITERACIDAD DIGITAL	N10	4	"	LITERACIDAD DIGITAL	N1	4
PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS		4	"	PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS		4
LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS		4	"	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS		4
MATEMÁTICAS		4	"	PRECÁLCULO		6
FÍSICA		8	"	FÍSICA		8
QUÍMICA		8	"	QUÍMICA		4

QUINTO. Asuntos Generales.

QUINTO. (a).- Los Coordinadores de Tutoría de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a través del Director solicitan el aval de sus Reportes generales de la actividad de tutoría académica del periodo febrero - julio 2024. El consejo técnico no tiene inconvenientes y se otorga el aval por unanimidad. Se incluyen a continuación:

INGENIERÍA INFORMÁTICA

Reporte general de la actividad de tutoría académica para Consejo Técnico. Periodo FEBRERO - JULIO 2024
 Coordinador del Sistema Tutorial: CARLOS ARTURO CERÓN ALVAREZ

Asignados: Número de estudiantes que el tutor tiene asignados como tutorados.

Atendidos: Número de estudiantes que el tutor reportó con al menos una sesión.

Validados: Número de estudiantes que el coordinador validó como estudiantes atendidos.

Nombre del tutor académico	No. de tutorados asignados	No. de tutorados atendidos	No. de tutorados validados
1.- ARROYO FLORES MARIA	7	7	7
2.- BERUMEN DIAZ YULIANA	11	11	11
3.- CARTAS SANCHEZ JOSE MANUEL	18	18	18
4.- CERÓN ALVAREZ CARLOS ARTURO	31	30	30
5.- GONZALEZ CHAVEZ GERARDO	4	4	4
6.- GONZALEZ MARQUEZ SONIA FRANCISCA	16	16	16
7.- LOPEZ BENITEZ ABIEL	11	11	11
8.- MADRID GIL ARTURO	12	10	10
9.- MARIN URIAS LUIS FELIPE	29	29	29
10.- MONTEJO ARROYO DIANA IVETTE	37	32	32
11.- MUNGUA TIBURCIO JOSUE SHINOE	21	18	18
12.- NARVAEZ MARTINEZ ESTHER GUADALUPE	7	4	4
13.- SOSA MALAGA GONZALO ANTONIO	3	0	0
14.- TIBURCIO GARCIA JAVIER ANDRES	11	11	11
15.- ZAMORA HERNANDEZ ABIGAIL	18	18	18
Total	236	219	219

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 135

INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA MECATRÓNICA

Reporte general de la actividad de tutoría académica para Consejo Técnico. Periodo FEBRERO - JULIO 2024
Coordinador del Sistema Tutorial: IVAN ARTURO VAZQUEZ ISIDORO

Asignados: Número de estudiantes que el tutor tiene asignados como tutorados.

Atendidos: Número de estudiantes que el tutor reportó con al menos una sesión.

Validados: Número de estudiantes que el coordinador validó como estudiantes atendidos.

Nombre del tutor académico	No. de tutorados asignados	No. de tutorados atendidos	No. de tutorados validados
1.- AGUILAR CANSECO PEDRO	1	1	1
2.- ARROYO FLORES MARIA	11	11	11
3.- BERUMEN DIAZ YULIANA	10	10	10
4.- CAMPOS DOMINGUEZ ARMANDO	4	4	4
5.- CHABAT URANGA JACQUELINE	5	5	5
6.- DEL ANGEL ZUMAYA HECTOR SADOT	11	11	11
7.- DOMINGUEZ MARQUEZ JOSUE	8	8	8
8.- FERNANDEZ RODRIGUEZ ESTELA DEL CARMEN	12	12	12
9.- GARCIA SARMIENTO JOSE DAVID	1	1	1
10.- GARCIA VALENZUELA VERONICA	4	4	4
11.- HERMIDA SABA GUILLERMO	14	12	12
12.- HERNANDEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	5	5	5
13.- HERRERA MAY AGUSTIN LEOBARDO	9	0	0
14.- JUAREZ AGUIRRE RAUL	10	10	10
15.- LOPEZ HUERTA FRANCISCO	4	4	4
16.- MARIN URIAS LUIS FELIPE	5	5	5
17.- MARTINEZ LOPEZ ANDREA GUADALUPE	5	5	5
18.- MONTEJO ARROYO DIANA IVETTE	5	5	5
19.- NOLASCO MONTAÑO JAIRO CESAR	9	9	9
20.- PEÑA CANALES VICTOR	1	1	1
21.- PONCE DE LA CRU HERRERA ROBERTO IÑAKI	10	10	10
22.- PORTILLO VELEZ ROGELIO DE JESUS	24	14	14
23.- ROSADO CAPELLO ANTONIO	1	1	1
24.- SANCHEZ VIDAL ADRIAN	17	17	17
25.- TINOCO MAGAÑA JULIO CESAR	2	1	1
26.- USCANGA GARCIA EZEQUIEL	1	1	1
27.- VASQUEZ SANTACRUZ JOSE ALEJANDRO	26	25	25
28.- VAZQUEZ ARIAS OSVAR	2	0	0
29.- VAZQUEZ ISIDORO IVAN ARTURO	14	13	13
30.- VERA VALERIO JOSE MANUEL	4	0	0
31.- VIVEROS CANCINO OSCAR	7	7	7
32.- WOO GARCIA ROSA MARIA	7	7	7
33.- ZAPATA RODRIGUEZ URIEL GABRIEL	5	1	1
Total	254	220	220

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 135

INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES

Reporte general de la actividad de tutoría académica para Consejo Técnico. Período FEBRERO - JULIO 2024

Coordinador del Sistema Tutorial: RAÚL JUÁREZ AGUIRRE

Asignados: Número de estudiantes que el tutor tiene asignados como tutorados.

Atendidos: Número de estudiantes que el tutor reportó con al menos una sesión.

Validados: Número de estudiantes que el coordinador validó como estudiantes atendidos.

Nombre del tutor académico	No. de tutorados asignados	No. de tutorados atendidos	No. de tutorados validados
1 - AVENDAÑO RAMIREZ ALDO	22	17	17
2 - BAZAN PIÑA LLUVIA	6	4	4
3 - BELTRAN VALENCIA JAVIER	3	2	2
4 - DELGADO REYES GUSTAVO	8	7	7
5 - DOMINGUEZ NICOLAS SAUL MANUEL	6	6	6
6 - GARCIA RAMIREZ PEDRO JAVIER	6	6	6
7 - GARCIA VALENZUELA VERONICA	11	11	11
8 - HERNANDEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	6	6	6
9 - HERRERA CORTES MARIO	21	19	19
10 - JUAREZ AGUIRRE RAUL	20	20	20
11 - LOPEZ HUERTA FRANCISCO	20	20	20
12 - MARTINEZ CASTILLO JAIME	6	6	6
13 - MARTINEZ COSIO MARIA DE LOS ANGELES	5	5	5
14 - MORALES GONZALEZ ENRIQUE ATANACIO	4	3	3
15 - NARVAEZ MARTINEZ ESTHER GUADALUPE	16	10	10
16 - OCAMPO MATA BERTILDE	13	13	13
17 - PORRAGAS BELTRAN LUIS HECTOR	22	22	22
18 - SANCHEZ VIDAL ADRIAN	14	14	14
19 - TINOCO MAGAÑA JULIO CESAR	5	4	4
20 - VIVEROS CANCINO OSCAR	6	6	6
21 - WOO GARCIA ROSA MARIA	11	10	10
22 - ZAPATA RODRIGUEZ URIEL GABRIEL	5	5	1
Total	236	216	212

QUINTO. (b).- El Director de la facultad solicita autorización del Consejo Técnico para que el académico Dr. Francisco López Huerta y la Dra. Rosa María Woo García asistan con alumnos al 14º Seminario de Electrónica Avanzada que se celebrará en el INAOE los días 25, 26 y 27 de septiembre del año en curso, en San Andrés Cholula, Pue. Después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud **se aprueba por unanimidad.**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 17:35 horas del mismo día, anexando la lista de asistencia con firma de los que en ella intervenimos.

DOY FE

DR. ADRIÁN SÁNCHEZ VIDAL
 SECRETARIO



Universidad Veracruzana
 Facultad de Ingeniería
 Eléctrica y Electrónica

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**LISTA DE ASISTENCIA
Consejo Técnico No. 135**

MTRO. LUIS HECTOR PORRAGAS BELTRAN
DIRECTOR



DR. ADRIÁN SÁNCHEZ VIDAL
SECRETARIO

DRA. VERÓNICA GARCIA VALENZUELA
CONSEJERA MAESTRA UNIVERSITARIA TITULAR

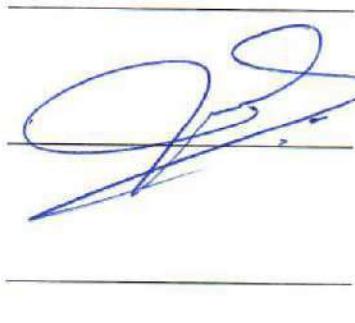
DR. ROGELIO DE JESÚS PORTILLO VÉLEZ
CONSEJERO MAESTRO UNIVERSITARIO SUPLENTE



MTRO. MARIO HERRERA CORTÉS
CONSEJERO MAESTRO TITULAR



DR. JOSÉ ALEJANDRO VÁSQUEZ SANTACRUZ
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE



MTRO. IVÁN ARTURO VÁZQUEZ ISIDORO
CONSEJERO MAESTRO TITULAR



MTRA. DIANA IVETTE MONTEJO ARROYO
CONSEJERA MAESTRA TITULAR



ING. GERARDO GONZÁLEZ CHÁVEZ
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE





**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**LISTA DE ASISTENCIA
Consejo Técnico No. 135**

C. GAEAL ALAIN ZAMUDIO URZUA
CONSEJERO ALUMNO UNIVERSITARIO TITULAR

A blue ink signature consisting of several overlapping loops and lines.

C. YULIANA AMEYALI MADRID GÓMEZ
CONSEJERO ALUMNO UNIVERSITARIO SUPLENTE

A blue ink signature consisting of a large, stylized loop and some vertical lines.

C. LUIS NAZARIO ABURTO SAYAGO
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y
COMUNICACIONES TITULAR

A blue ink signature consisting of a large, stylized loop and some vertical lines.

C. LILIANA LIZBETH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y
COMUNICACIONES SUPLENTE

A blue ink signature consisting of a large, stylized loop and some vertical lines.

C. GLENDI MICHELLE CUETO SUNUN
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA INFORMÁTICA TITULAR

A blue ink signature consisting of a large, stylized loop and some vertical lines.

C. JOSSELYN HERNÁNDEZ TASSINARI
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA INFORMÁTICA SUPLENTE

A blue ink signature consisting of a large, stylized loop and some vertical lines.

C. ANGEL PAUL MÉNDEZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA MECATRÓNICA TITULAR

A blue ink signature consisting of a large, stylized loop and some vertical lines.

C. MAZABA RAMÓN IAN
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA MECATRÓNICA SUPLENTE

A blue ink signature consisting of a large, stylized loop and some vertical lines.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

10.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Trabajo De Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

2.- ELIMINADO Trabajo De Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

3.- ELIMINADO Trabajo De Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

4.- ELIMINADO Trabajo De Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

5.- ELIMINADO Trabajo De Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

6.- ELIMINADO Trabajo De Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

7.- ELIMINADO Trabajo De Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

8.- ELIMINADO Trabajo De Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."